



CUARTA CUMBRE
IBEROAMERICANA
DE MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN
QUITO | 30 - 31 MAYO

Nota
conceptual



Con la cooperación de:





CUARTA CUMBRE IBEROAMERICANA DE MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN

Articulación e implementación de mecanismos de prevención y respuesta a vulneraciones de Derechos Humanos de las personas en contexto de movilidad humana.

ANTECEDENTES:

Actualmente Iberoamérica atraviesa procesos migratorios multidimensionales y complejos en los países de origen, destino y tránsito. En la región existen varios desafíos que deben ser afrontados en materia de movilidad como son las crisis políticas, económicas, de violencia, de inseguridad y de criminalidad¹, la falta de fuentes laborales, las políticas restrictivas de visas, los fuertes controles fronterizos a población en tránsito, los obstáculos en los procesos de regularización migratoria, la escasez de planes para manejar el retorno, la ausencia de políticas públicas de protección a víctimas de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, la carencia de mecanismos de articulación efectiva de respuestas, entre otros.

En este marco, las instituciones miembros de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán (FIO) deben propender a articularse de manera estrecha a fin de buscar alcanzar una efectiva garantía de derechos; especialmente, direccionada a la protección de las personas que se encuentran en situación de movilidad.

El rol fundamental de las instituciones de derechos humanos u oficinas del Ombudsperson es proteger y promover los derechos; así como, identificar y prevenir las violaciones de los mismos en los países Iberoamericanos, teniendo en consideración a los grupos más vulnerables y brindando un tratamiento diferenciado. En materia de movilidad humana su actuación supone distinguir las necesidades de las personas que se encuentran en esta situación para activar la respectivas rutas de protección o articulación institucional. En este sentido, la cooperación y las alianzas estratégicas entre varios actores se vislumbran como un requerimiento para encarar los nuevos desafíos que surgen a partir del contexto actual de pandemia y las nuevas crisis migratorias producidas por diferentes factores.

¹ Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Secretaría General. Crisis actuales y olvidadas en Iberoamérica: la migración en el foco. 18 de junio del 2021. <https://oei.int/oficinas/secretaria-general/noticias/crisis-actuales-y-olvidadas-en-iberoamerica-la-migracion-en-el-foco>



Nota conceptual

En materia de movilidad humana ya desde el año 2003 la Federación Iberoamericana del Ombudsman generó un informe con aportaciones de todos sus miembros en materia de migración. Más adelante, en el año 2013 se creó la Red Temática sobre Migrantes y Trata de personas de la FIO, con el propósito de trabajar de manera articulada y coordinada entre las defensorías. Con este objetivo, en la Asamblea XVIII General de la FIO, se aprobó la Primera Cumbre sobre Trata y Migrantes que tuvo lugar en Colombia en el año 2015². A partir de ello, se han venido desarrollando varias Cumbres relativas a movilidad humana.

En tal virtud, enmarcados en las experiencias y las buenas prácticas compartidas y generadas entre las Oficinas de Ombudsperson y sus aliados se han establecido mecanismos de coordinación para generar un impacto en las estrategias de defensa de los derechos humanos de las personas en movilidad. Entre los diferentes actores multinivel se ha llevado a cabo un arduo trabajo de construcción e implementación de instrumentos que buscan fortalecer la coordinación transfronteriza.

Consecuentemente, se acordó llevar a cabo la IV Cumbre Iberoamericana de Migración y Derechos Humanos de la Federación Iberoamericana de Ombudsman. Esto, con el propósito de fortalecer la capacidad de articulación interinstitucional y presentar de manera oficial el “Protocolo para la prevención y respuesta a violaciones o posibles vulneraciones de Derechos Humanos de las personas en contexto de movilidad humana internacional. Cooperación e intercambio transfronterizo de información”.

Este evento, coordinado por la Defensoría del Pueblo de Ecuador, se realizará en la ciudad de Quito, los días 30 y 31 de mayo de 2022, con la asistencia técnica del Programa Europeo Regional de Migración y Refugio - ProMiRe implementado por GIZ y la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sede Panamá.

I. CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA INTERNACIONAL EN LA REGIÓN IBEROAMERICANA.

En los últimos años, la movilidad humana en la región iberoamericana se ha incrementado. Esta concentra distintos flujos migratorios lo cual ha generado diversos retos a nivel local, regional e internacional. Las principales situaciones por las que muchos han decidido desplazarse son las distintas crisis políticas, situaciones de violencia, cambio climático, violaciones de derechos humanos, entre otras. Asimismo,

2 Protocolo de Actualización de la Federación Iberoamericana del Ombudsman Iberoamericana del Ombudsman para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas en Contexto de Migración. <http://www.portalfio.org/?Ancho=1440>



Nota conceptual

las desigualdades estructurales, las brechas existentes y la pandemia de la Covid-19 han generado una compleja situación económica y laboral lo que trae consigo nuevos desafíos³ pues se avizora a los procesos de movilidad humana como respuesta. Se debe tener presente que la migración no es un problema, no es una amenaza, la migración es un fenómeno social⁴. Los motivos para desplazarse, la decisión, el trayecto, la inserción en la sociedad receptora y la pérdida de los vínculos con la sociedad de origen son distintas aristas de la experiencia. La migración dejará una huella indeleble en la vida de cada sujeto, familia o grupo social que la experimenta⁵.

El escenario actual regional presenta algunos flujos migratorios predominantes. A modo de ejemplo, se puede mencionar que a finales de 2021 se calculaba habría más de seis millones de personas venezolanas en situación de movilidad humana fuera de su país de origen, más de cinco millones de ellas han sido acogidas en la región⁶. Asimismo, la migración desde el Triángulo Norte (Honduras, Guatemala y El Salvador) ha crecido desde el inicio de la pandemia. En 2021, el total de migrantes detenidos en la frontera de Estados Unidos llegó a 701,409 y el fenómeno de las caravanas se ha reanudado⁷. Las distintas catástrofes que han golpeado a Haití, resultado del cambio climático y de la degradación ambiental, han provocado movimientos de población cuyos perfiles, motivaciones y necesidades de protección varían⁸. Estas son sólo algunas situaciones que han desatado las distintas crisis migratorias.

Información reportada por el Portal de datos mundiales sobre la migración, administrada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), establece, además, que en Sudamérica se identifican tres patrones migratorios: 1) La inmigración extranjera; 2) La migración intrarregional; 3) La emigración de personas sudamericanas

- 3 Grupo de Movilidad Humana (GMH) - GIZ Ecuador. Segundo diálogo sobre Movilidad Humana: Acceso al sistema de salud y al plan de vacunación para población en movilidad Humana en el Ecuador. https://www.bivica.org/files/5923_GMH%20versión%20larga%2026.08.21.pdf
- 4 Universidad Tecnológica de Monterrey. “La migración es un fenómeno social normal”, 30 de septiembre del 2019. <https://www.udem.edu.mx/es/institucional/noticia/la-migracion-es-un-fenomeno>
- 5 Torres Falcón, Marta. La migración y sus efectos en la cultura. Sociológica (Méx.), México, v. 27, n. 77, p. 301-306, dic. 2012. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732012000300010
- 6 Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes 2022. <https://www.r4v.info/es/document/rmrp-2022-espanol>.
- 7 El Economista. Más de un millón migraron desde el Triángulo Norte a EUA durante la pandemia. 16 de mayo del 2022. <https://www.economista.net/actualidad/Mas-de-un-millon-migraron-desde-el-Triangulo-Norte-a-EUA-durante-la-pandemia-20220413-0008.html>
- 8 Comunicado conjunto de ACNUR, OIM, UNICEF Y ONU Derechos Humanos. Agencias de la ONU piden medidas de protección y un enfoque regional integral para los haitianos en situación de movilidad. 30 de septiembre 2021. Agencias de la ONU piden medidas de protección y un enfoque regional integral para los haitianos en situación de movilidad



Nota conceptual

hacia países desarrollados⁹. Por otro lado, en la Región Centroamericana, los patrones migratorios más comunes son: 1) Los movimientos de población de países de la región hacia países de América del Norte, siendo destino principal Estados Unidos; 2) Flujos que tienen por destino otros países de la región, siendo estos principalmente México, Costa Rica y Panamá; 3) Flujos procedentes del Caribe, Sudamérica, Asia y África quienes transitan por los países de la región con la intención de desplazarse hacia el Norte; y, 4) Flujos de migrantes retornados principalmente desde los Estados Unidos y México a países del norte de Centroamérica como Honduras, Guatemala y El Salvador¹⁰.

Es importante destacar entonces que los fenómenos de movilidad experimentados en la región han servido para impulsar acciones de protección y coordinación entre instituciones, generar iniciativas sobre soluciones duraderas e integración local, establecer mecanismos de prevención y protección contra la discriminación y xenofobia, desarrollar propuestas sobre acceso a derechos como la salud y educación. Acciones, que tienen por objetivo proteger los derechos de las personas en situación de movilidad.

II. LA IMPORTANCIA DE LA COOPERACIÓN.

Resulta imprescindible entonces comprender las difíciles realidades que se encuentran atravesando muchos migrantes y personas en necesidad de protección internacional. En este contexto, se ha observado la obligación que tienen las instituciones de derechos humanos de actualizar y establecer acuerdos de cooperación prácticos y eficientes, que fortalezcan los procesos nacionales e internacionales en Iberoamérica. Si bien, dicha cooperación supone retos, también ha traído consigo la elaboración de marcos normativos prácticos que constituyen una contribución positiva y eficiente para brindar respuesta a los distintos flujos migratorios que experimenta la región.

En este marco, la Federación Iberoamericana del Ombudsman inició, en abril de 2021, con la evaluación de la aplicación del “Protocolo de Actuación para la protección de los Derechos Humanos de las personas en contexto de migración” y la compilación de buenas prácticas de las instituciones nacionales de derechos humanos. Durante tres meses se realizaron diálogos multi y bilaterales para identificar y comprender cuáles fueron las mayores ventajas y dificultades en la implementación

9 Portal de datos sobre Migración. Datos migratorios en América del Sur. <https://www.migrationdataportal.org/es/regional-data-overview/datos-migratorios-en-america-del-sur>

10 Portal de datos sobre Migración. Datos migratorios en Centro América. <https://www.migrationdataportal.org/es/regional-data-overview/datos-migratorios-en-centroamerica>



Nota conceptual

práctica de este instrumento. Así se obtuvo un diagnóstico que apuntó a mejorar la utilidad del Protocolo, considerando que los flujos migratorios en el actual contexto plantean nuevos retos además de la necesidad de una articulación eficiente, incluso a nivel transfronteriza. Al respecto, se diseñó y actualizó el anterior instrumento, obteniendo el “Protocolo para la prevención y respuesta a violaciones o posibles vulneraciones de Derechos Humanos de las personas en contexto de movilidad humana internacional. Cooperación e intercambio transfronterizo de información”. La finalidad del mencionado instrumento es brindar respuestas articuladas entre las instituciones miembros de FIO a violaciones de derechos humanos de las personas en contexto de movilidad humana. El Protocolo busca también generar un abordaje integral, contemplando las particularidades y prioridades de las personas migrantes y en necesidad de protección internacional. Dicha actualización se desarrolló entre octubre y diciembre del año 2021 con la participación plural y amplia de las oficinas de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Panamá y Uruguay.

III. OBJETIVO DE LA CUARTA CUMBRE IBEROAMERICANA SOBRE MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS:

El objetivo general de este evento es compartir e identificar las experiencias de articulación entre las Instituciones de Derechos Humanos y actores multinivel que promueven acciones y estrategias relacionadas a la atención de personas en situación de movilidad humana, especialmente de aquellas en condición de vulnerabilidad, como son las instancias de gobernanzas locales y la cooperación internacional.

En este marco, la FIO presentará y expondrá las acciones para la implementación del “Protocolo para la prevención y respuesta a violaciones o posibles vulneraciones de Derechos Humanos de las personas en contexto de movilidad humana internacional. Cooperación e intercambio transfronterizo de información”, construido de forma participativa entre los miembros de la Red de Movilidad Humana y Trata de Personas, con el acompañamiento técnico del Programa Europeo Regional de Migración y Refugio - ProMiRe de GIZ y la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos - sede Panamá. Consecuentemente, se difundirá y socializará este instrumento entre las instituciones miembros de FIO y RINDHCA, pero también con otros actores que tienen competencia e incidencia en el ámbito de la movilidad humana, tales como instancias regionales y multilaterales, cooperación internacional, ONGs, organizaciones de sociedad civil, autoridades locales, alcaldías, prefecturas, por nombrar algunas.

Las temáticas a desarrollarse en la Cumbre visualizarán los actuales escenarios de movilidad humana en la región Iberoamericana, las recurrentes problemáticas experimentadas, la importancia de la cooperación entre instituciones de derechos



Nota conceptual

humanos para brindar respuestas eficientes y oportunas, las buenas prácticas implementadas y los desafíos a ser afrontados.

La IV Cumbre Iberoamericana sobre Migración y Derechos Humanos constituirá entonces una importante plataforma para presentar y viabilizar la puesta en marcha del Protocolo; adicionalmente, será un espacio ideal para destacar la trascendencia de la articulación y generación de posibles vías de cooperación internacional entre las instituciones nacionales y locales de derechos humanos y distintos actores multinivel.

IV. FECHA DE LA CUARTA CUMBRE IBEROAMERICANA SOBRE MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS:

Jornadas:

- Lunes: 30 de mayo del 2022.
- Martes: 31 de mayo del 2022.

V. MODALIDAD Y LUGAR

Modalidad:

La reunión se llevará a cabo presencialmente en la ciudad de Quito y de manera telemática a través de las redes sociales de la Defensoría del Pueblo de Ecuador en Facebook y Youtube.

Lugar:

Hotel Mercure Alameda.